

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2873
APRUEBA CONTRATO JEFE TECNICO PRODESAL
REQUINOA, 28 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2349 de fecha 07.09.2011 que autoriza Licitaciones a través del Portal Mercado Publico, con el objeto de contratar los servicios del equipo técnico (un jefe y dos técnicos de terreno) del programa PRODESAL de Requínoa, para lo cual se realizarán licitaciones diferenciadas por cargo. Designa comisión evaluadora de ofertas

Aprueba Bases de "Licitación contratación de un Jefe Técnico Equipo PRODESAL Requínoa" y Bases "Licitación contratación 2 técnicos de terreno equipo PRODESAL Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2722 de fecha 27.10.2011, que adjudica cargo de Jefe Técnico del Programa Procesal de la comuna de Requínoa al Sr. Renato Mella Pavez, Cédula de Identidad N° 10.265.477-3, oferente que obtuvo el puntaje ponderado más alto como resultado de la respectiva evaluación curricular y la evaluación de la entrevista personal realizada ante la comisión.

El Memo N° 2633 de fecha 27.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 17.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Renato Anselmo Mella Pavez.

VIISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 17.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Renato Mella Pavez, Rut 10.265.477-3, domiciliado en Calle 5 de Abril N° 299, Los Lirios Comuna de Requínoa, quien se desempeñará función de Jefe Técnico Programa PRODESAL por el período comprendido entre el 17.10.2011 hasta el 31.12.2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 1.039.734 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-226-SE11.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.0.001.001.005 "Administración de Fondos – Programa de Desarrollo Local PRODESAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

INDAP (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE